

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.

Toda la correspondencia debe ser dirigida al Administrador del DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA.

Precio de suscripción: Trimestre, 11 pesetas; semestre, 21 pesetas; año, 42 pesetas.

Colección Legislativa: Trimestre, 15 pesetas; semestre, 30 pesetas; año, 60 pesetas.—Los suscriptores a la C. L. recibirán gratis el DIARIO OFICIAL.

SUMARIO

Sección oficial.

Disposiciones ministeriales.

Nombra Tribunal para unos exámenes.

SECCION DE PERSONAL.—Nombra ayudantes profesores de la Escuela de Submarinos a un segundo maquinista y un auxiliar de electricidad.—Nombra alumnos para auxiliares de artillería al personal que expresa.—Idem id. de las Escuelas de marinería al personal que se relaciona. Destino a personal de radiotelegrafistas.

SECCION DE SANIDAD.—Queda en situación de disponible el comandante médico don A. Torres.—Resuelve instancia del capitán médico don M. Zaragoza.—Admite a un concurso al personal que expresa.—Queda en situación de disponible un auxiliar de Sanidad.

SECCION DE JUSTICIA.—Concede recompensa al personal que expresa.

Circulares y disposiciones.

SUBSECRETARIA DE LA MARINA CIVIL.—Destino a dos auxiliares de oficinas.

EXPEDIENTES DEJADOS SIN CURSO

Sección oficial

ÓRDENES

Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo que dispone el artículo 3.º del Decreto de fecha 2 del mes actual, este Ministerio ha tenido a bien disponer que el Tribunal a que dicho artículo se refiere, se constituya bajo la presidencia de V. E. con el Inspector General de Personal y Alistamiento y el Secretario General de la Subsecretaría de la Marina Civil. La propuesta para la provisión de las plazas concursadas se formulará al día siguiente de expirar el término fijado para la resolución del concurso.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Madrid, 9 de enero de 1934.

ROCHA.

Señor Ministro Togado de la Armada.
Señores...

SECCION DE PERSONAL

Academias y Escuelas.

Excmo. Sr.: Como resultado de propuesta de la Dirección de la Escuela de submarinos, cursada por la Jefatura de la Base naval principal de Cartagena, este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Sección de Per-

sonal, ha dispuesto nombrar ayudantes profesores de la mencionada Escuela al segundo maquinista D. Tomás Díaz Martínez, de la asignatura "Generalidades y Motores C.", y al auxiliar primero de electricidad D. Manuel Veiga Fernández, de la de "Torpedos", con antigüedad de 8 y 9 de diciembre último, respectivamente, y en relevo de los de igual empleo D. Adolfo Saura y D. Enrique Más, que pasan a otros destinos.

Madrid, 9 de enero de 1934.

El Subsecretario,

Juan M.-Delgado.

Señores Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Cartagena, Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, General Jefe de la Sección de Intendencia e Interventor Central del Ministerio.

Excmo. Sr.: Como resultado de la selección final verificada en las Escuelas de Tiro naval "Janer", entre el personal de maestros y cabos de artillería que solicitaron efectuar el curso para el ascenso a auxiliares segundos de dicha especialidad, en cumplimiento a lo determinado en la Orden ministerial de 14 de noviembre de 1933 (DIARIO OFICIAL número 266), este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por la Sección de Personal, ha dispuesto admitir para efectuar dicho curso al personal que a continuación se reseña:

Maestros de artillería: Gregorio García Bueno, Manuel Seva Moscat, Antonio López Sarabia y Antonio Lacaba Gómez.

Cabo de artillería Arturo Alberto Vigneá.

Maestres de artillería: José Pérez Martínez, Alfonso Figueiral Caride, Angel García Escamilla, Mariano Jiménez Acosta y Antonio Macías Macías.

Este personal deberá ser pasaportado con la urgencia correspondiente para encontrarse en las Escuelas de tiro naval "Janer" en el curso que debió empezar el día 10 del actual.

Madrid, 11 de enero de 1934.

El Subsecretario,
Juan M.-Delgado.

Señores Vicealmirantes Jefes de las Bases navales principales de Ferrol, Cádiz y Cartagena, Comandante General de la Escuadra y Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.

Señores...

Excmo. Sr.: Como resultado de la selección final llevada a cabo en las Escuelas de marinería establecidas en la Base naval principal de Ferrol, entre el personal de maestres de marinería que han solicitado efectuar el curso que para el ascenso a auxiliar de dicha especialidad dispone la Orden ministerial de 14 de noviembre el pasado año (D. O. núm. 266), este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por la Sección de Personal, ha dispuesto admitir a dicho curso al personal que a continuación se relaciona, el cual deberá ser pasaportado con la antelación suficiente a fin de encontrarse en las mencionadas Escuelas de marinería con urgencia, toda vez que debiera haber comenzado el curso el día 10 del actual.

Madrid, 11 de enero de 1934.

El Subsecretario,
Juan M.-Delgado.

Señores Vicealmirantes Jefes de las Bases navales principales de Ferrol, Cádiz y Cartagena y Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.

Señores...

Reseña que se cita.

Maestres de marinería: José Garrido Rodríguez, Matías Lirón Aparicio, Vicente Vidal Martínez, Sebastián Gost y Antonio Pascual Ureña.

Marinería.

Excmo. Sr.: Próximo a ser destinados para efectuar los oportunos cursos a la Escuela de Radiotelegrafía varios cabos y maestres radiotelegrafistas, y con objeto de cubrir los destinos que han de quedar vacantes con tal motivo, este Ministerio ha dispuesto que el personal de la citada especialidad que a continuación se relaciona cese en los destinos que se indican y pase a los que al frente de cada uno se menciona.

Madrid, 9 de enero de 1934.

El Subsecretario,
Juan M.-Delgado.

Señores Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, Vicealmirantes Jefes de las Bases navales principales de Ferrol, Cádiz y Cartagena y Comandante General de la Escuadra.

Señores...

Relación de referencia.

Maestre Juan Fernández Vidal, del submarino B-4 al C-3.

Idem José Cermeño Corrales, de la Estación radio de San Carlos al radiogoniómetro de Tarifa.

Cabo Mariano Jiménez Morell, del destructor *Alcalá Galiano* al destructor *Churruca*.

Idem Ramón Devesa Morales, de la Estación radio de San Fernando al guardacostas *Arctila*.

Idem Eugenio Higuera Gómez, del destructor *Valdés* al crucero *Libertad*.

Idem Antonio Rodríguez Castro, del guardacostas *Arctila* a la Estación radio de San Fernando.

Idem Juan Martínez, Cifuentes, del cañonero *Lawria* al gonio de Tarifa.

Idem Gaspar Fernández Marín, del cañonero *Lawria* al destructor *Alsedo*.

Idem Lorenzo Almagro Morales, del cañonero *Lawria* al *Laya*.

Idem José de Campos Carmen, de la Aeronáutica Naval de Barcelona al transporte *Almirante Lobo*.

Idem Francisco Marín Vizcarro, de la Aeronáutica Naval de Barcelona al torpedero *Número 2*.

Idem José Parra Abad, de la Estación radio de San Carlos al *Uad-Martin*.

Idem Eugenio Chouciño Costa, de la Base naval principal de Ferrol al torpedero *Número 17*.

Idem José Lillo Ortuño, de la Escuela de Tiro naval al guardacostas *Uad-Muluya*.

Idem Luciano Amado Muiños, de la Escuela de Tiro naval al torpedero *Número 21*.

Idem Constantino Blanco Sánchez, del *Galatea* al guardacostas *Tetuán*.

Marinero especialista Emilio González Prieto, del torpedero *Número 7* al transporte *Almirante Lobo*.

SECCION DE SANIDAD

Cuerpo de Sanidad.

Excmo. Sr.: Este Ministerio, de acuerdo con lo propuesto por la Sección de Sanidad, ha dispuesto que el comandante médico de la Armada D. Anselmo Torres Pinto quede en la situación de disponible forzoso, apartado A), en Madrid, al cesar en su actual destino, debiendo percibir sus haberes por la Habilitación General del Ministerio.

Madrid, 9 de enero de 1934.

El Subsecretario,
Juan M.-Delgado.

Señores General Médico, Jefe de los Servicios Sanitarios de la Armada; Comandante General de la Escuadra, Contralmirante Jefe de la Jurisdicción Gubernativa de Marina en Madrid, General Jefe de la Sección de Intendencia e Interventor Central del Ministerio.

Excmo. Sr.: Dada cuenta de la instancia presentada por el capitán médico de la Armada D. Miguel Zaragoza y González, actualmente en uso de prórroga de dos meses

de licencia por enfermo, en súplica de que se le conceda el pase a la situación de reemplazo por enfermedad; este Ministerio, en vista del resultado del reconocimiento médico y lo informado por la Sección de Sanidad, ha dispuesto que dicho oficial pase a la referida situación, en cumplimiento de lo que se preceptúa en el artículo 4.º del Reglamento de la situación de reemplazo vigente por Orden ministerial de 14 de enero de 1919 (D. O. núm. 15), percibiendo sus haberes por la Habilitación General de la Base naval principal de Cádiz; debiendo presentarse en esta Base naval, de cuyo Vicealmirante Jefe depende, a sufrir los reconocimientos facultativos que en aquel artículo se preceptúan, y los cuales serán practicados precisamente por la Junta reglamentaria de Médicos de la Armada de la citada Base naval principal de Cádiz.

Madrid, 9 de enero de 1934.

El Subsecretario,
Juan M.-Delgado.

Señores General Médico, Jefe de los Servicios Sanitarios de la Armada; Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Cádiz, General Jefe de la Sección de Intendencia e Interventor Central del Ministerio.

Cuerpo de Auxiliares de Sanidad.

Excmo. Sr.: Vistas las instancias de los auxiliares primeros del Cuerpo de Auxiliares de Sanidad de la Armada que han solicitado tomar parte en el concurso anunciado por Orden ministerial de 12 de diciembre último (DIARIO OFICIAL número 293) para el ascenso a oficial tercero, este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Sección de Sanidad, ha dispuesto admitir al mencionado concurso a los auxiliares primeros de dicho Cuerpo que a continuación se reseñan, los cuales reúnen las condiciones establecidas en la mencionada Orden ministerial de anuncio de la convocatoria:

Don Juan Serrano Carmona, D. Antonio Navas González, D. Pedro Fernández de Betoño y Bereicua, D. Edmundo Padín Piñeiro y D. Saturnino López Camazón.

Este personal deberá ser pasaportado con la antelación suficiente, a fin de encontrarse en este Ministerio el día 15 del actual mes, fecha en que comenzarán las conferencias preparatorias para el examen de referencia.

Madrid, 9 de enero de 1934.

El Subsecretario,
Juan M.-Delgado.

Señores General Médico, Jefe de los Servicios Sanitarios de la Armada, Vicealmirantes Jefes de las Bases navales principales de Cádiz, Ferrol y Cartagena, Contralmirante Jefe de la Jurisdicción Gubernativa de Marina en Madrid, General Jefe de la Sección de Intendencia e Interventor Central del Ministerio.

Excmo. Sr.: Este Ministerio, de acuerdo con lo propuesto por la Sección de Sanidad, ha dispuesto que el auxiliar segundo del Cuerpo de Auxiliares de Sanidad de la Armada D. Salvador Mora Moreno, quede en situación de disponible forzoso, apartado A), en San Fernando (Cádiz), al ser relevado de su destino de la Enfermería

del Arsenal de Cartagena, percibiendo sus haberes por la Habilitación General de la Base naval principal de Cádiz.

Madrid, 9 de enero de 1934.

El Subsecretario,
Juan M.-Delgado.

Señores General Médico, Jefe de los Servicios Sanitarios de la Armada; Vicealmirantes Jefes de las Bases navales principales de Cartagena y Cádiz, General Jefe de la Sección de Intendencia e Interventor Central del Ministerio.

SECCION DE JUSTICIA

Cuerpo Jurídico.

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo propuesto por el Asesor General, Jefe de la Sección de Justicia, este Ministerio ha dispuesto conceder al coronel auditor D. Miguel de Angulo Riamón y al comandante auditor D. Gerardo González-Cela y Gallego, la Cruz de tercera y segunda clase, respectivamente, del Mérito Naval, con distintivo blanco y sin pensión, conforme al artículo 6.º, en relación con la regla segunda del artículo 12 del vigente Reglamento de recompensas en tiempo de paz, como premio a los meritorios servicios que vienen prestando en la Asesoría General y en la Sección de Justicia de este Ministerio.

Madrid, 4 de enero de 1934.

ROCHA.

Señores Inspector General del Cuerpo Jurídico y Asesor General de este Ministerio.

Señores...

SUBSECRETARIA DE LA MARINA CIVIL

Personal.

Ilmo. Sr.: Por esta Subsecretaría se ha dispuesto que el auxiliar de oficinas de nuevo ingreso Srta. Josefina Santonja Rosales, destinada por Orden ministerial de 16 de diciembre último (D. O. núm. 296) a la Delegación Marítima de Santander, pase a prestar los servicios de su clase a la Delegación Marítima de Guipúzcoa (San Sebastián).

Madrid, 8 de enero de 1934.

El Subsecretario de la Marina Civil,
J. Pich.

Señores Inspectores Generales de Personal y Navegación y Secretario General.

Señores...

Ilmo. Sr.: Esta Subsecretaría ha dispuesto que el auxiliar de oficinas Srta. Concepción Velasco y González, destinada en la Delegación Marítima de Guipúzcoa, pase a prestar los servicios de su clase a esta capital.

Madrid, 8 de enero de 1934.

El Subsecretario de la Marina Civil,
J. Pich.

Señores Inspectores Generales de Personal y Navegación y Secretario General.

Señores...

CIRCULARÉS Y DISPOSICIONES

SECCION DE PERSONAL

Relación de los expedientes dejados sin curso conforme a lo dispuesto en la Orden ministerial de 20 de octubre de 1932 (D. O. núm. 251), por los motivos que se expresan.

EMPLEO Y NOMBRE DEL QUE LO PROMUEVE	OBJETO DE LA RECLAMACION	AUTORIDAD O PERSONA QUE LO CURSA	FUNDAMENTO POR EL QUE QUEDA SIN CURSO
2.º torpedista-electricista don Manuel Villar Guerrero.	Solicita el reingreso en el Cuerpo...	Registro general del Ministerio.	Por haber sido desestimadas análogas peticiones en distintas ocasiones, última de ellas por O. M. de 9 mayo de 1932 (D. O. núm. 112).
Oficial 1.º de Oficinas y Archivos D. José Sierra Iglesias. ...	Solicita se le restituya al destino del Archivo de la Base naval principal de Cádiz, en virtud de lo dispuesto en los artículos 20 y 21 del vigente Reglamento de destinos aprobado por decreto de 8 del actual (D. O. núm. 288). ...	Vicealmirante Jefe de la B. N. P. de Cartagena.	Por improcedente, toda vez que en fecha de 24 de abril de 1932, en que se le destinó a la B. N. P. de Ferrol, no estaba en vigor el Reglamento para la provisión de destinos.
Idem id. D. Francisco Sobrao Grall... ..	Se disponga su relevo del destino que actualmente desempeña con carácter forzoso en el Archivo de la B. N. P. de Ferrol, con arreglo a los artículos 19 y 20 del vigente Reglamento para la provisión de destinos....	Vicealmirante Jefe de la B. N. P. de Ferrol. ...	Por improcedente, dado que no cuenta con el año de permanencia en su actual destino desde el 10 de marzo del año actual, que tomó posesión del mismo, como preceptúa el párrafo 4.º del art. 19 del Reglamento de destinos, aprobado por decreto de del mes actual (D. O. núm. 288).
Oficial 3.º de O. y A. D. Vicente Prats Escobar... ..	Se le reconozca derecho a solicitar el destino de la Escuela de Guerra Naval, una vez se anuncie la vacante, por las razones que expresa... ..	General Jefe de la Sección de máquinas de este Ministerio.. ...	Por haber sido anunciada la vacante de la Escuela de Guerra Naval, en relación de fecha 25 de octubre de 1933, inserta en el D. O. núm. 251, y, posteriormente, modificarse la categoría de Aux. 2.º, correspondiente en plantilla para dicha Escuela, por la de Oficial 3.º, en virtud de Orden ministerial de 31 de igual mes y año inserta en el D. O. núm. 255 del día 2 de noviembre siguiente, fecha es última muy anterior a la del cierre del plazo de admisión de papeletas correspondientes al concurso reglamentario de ese mes, de cuyo derecho pudo hacer uso el recurrente, igual que lo efectuaron otros de la misma categoría, y por haberle sido conferido, con carácter voluntario, por O. M. de 28 de noviembre último (D. O. núm. 279) el destino de Secretario y Registro de la Sección de Sanidad de este Ministerio.

Madrid, 19 de diciembre de 1933.—El Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, Manuel Fernández.